

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD ANGOL
DEPARTAMENTO EDUCACION

ANGOL, 09 MAYO 2017

DECRETO EXENTO N° 007

VISTOS:

a) La ley N° 20.882 de fecha 01 de Enero de 2016, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2016.

b) El acuerdo del Concejo Municipal de Angol, en sesión ordinaria N° 9 de fecha 28.02.2017, que aprueba Modificación Presupuestaria, correspondiente al mes de Enero del 2017.

c) El Decreto (H) N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina Clasificaciones Presupuestarias.

d) Decreto (H) N° 1.669 de fecha 14 de Diciembre 2007, Normas sobre Modificaciones Presupuestarias.

e) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite Toma de Razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1 Efectúese la modificación internas en el Presupuesto de Gastos año 2016, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

215-26-01-000-000-000	Devoluciones	199,000
215-29-02-001-000-000	Edificios Regular	970,000
215-31-02-004-003-000	Obras Civiles Otros	26,507,000
	TOTAL	27,676,000

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCIÓN)

215-22-12-999-000-000	Otros	27,676,000
	TOTAL	27,676,000



NELSÓN HERRERA ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/NHO/JGS/MAI/mai

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Educación Municipal. (3).



JOSE ENRIQUE NEIRA EIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

